



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Radicado	2017-00977
Asunto	Autoriza - requiere

En atención a la solicitud que antecede, se autoriza las copias del presente expediente, sin embargo, previo a ser expedidas se requiere al apoderado de la parte demandante para que presencialmente se presente al Despacho y entregue las expensas necesarias para las fotocopias, ya que es carga procesal del interesado indicar el número de folios y entregar el dinero correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **de2bfd988a350cc52f6016a60b99114f50aaba4c712eee4b64859ab3478c8e08**

Documento generado en 02/05/2022 12:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>